



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 347-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N°22-2021-COMITÉ DE SELECCIÓN A.S.13-GRA/AUTODEMA del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 13-2021-GRA/AUTODEMA** para la "ADQUISICION UNIFORMES FUNCIONALES PARA EL PERSONAL DAMAS ADMINISTRATIVO DE CAYMA Y MAJES, VARONES ADMINISTRATIVOS DE CAYMA, PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES DE MAJES, CHOFERES Y VIGILANTES" , solicita la aprobación de bases.

CONSIDERANDO:

Que, con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 339-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ**, de fecha de 24 de noviembre del 2021, se aprueba el expediente de contratación para la "ADQUISICION UNIFORMES FUNCIONALES PARA EL PERSONAL DAMAS ADMINISTRATIVO DE CAYMA Y MAJES, VARONES ADMINISTRATIVOS DE CAYMA, PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES DE MAJES, CHOFERES Y VIGILANTES".

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N.º 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar las Bases para la Adjudicación Simplificado N° 013-2021-GRA/AUTODEMA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION UNIFORMES FUNCIONALES PARA EL PERSONAL DAMAS ADMINISTRATIVO DE CAYMA Y MAJES, VARONES ADMINISTRATIVOS DE CAYMA, PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES DE MAJES, CHOFERES Y VIGILANTES.

ARTICULO 2º. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los () días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC	4199132
EXP	2475091